

ORDINARIA N° 26-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veintiocho de junio del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchia González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Sindico Prop. Distrito II.
Jenniffer de los Angeles Mena Ortiz	Sindico Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Francela Núñez Quesada	Sindico Sup. Distrito I.
Illiana Ramírez Jiménez	Sindica Sup. Distrito II.
Miguel Angel Salazar Núñez	Sindico Sup. Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Sindico Sup. Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #25-2016.
- III. Atención a la Asociación Festival Nacional de Marimbas, asunto a tratar, Presentación de Proyecto y Programa del VIII Festival Nacional de Marimbas a realizarse en Limonal de Abangares.
- IV. Atención al Centro Agrícola Cantonal de Abangares, asunto a tratar, Escritura del lote donde se ubica esta organización.
- V. Atención a vecino de Barrio San Francisco, asunto a tratar, Cobro de Impuestos Municipales.
- VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Seguimientos de Acuerdos.
- IX. Informe de Comisiones.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto someto a votación el quorum y orden del día; Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #25-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #25-2016; ya todos la han recibido y revisado, entonces lo voy a someter a votación. Quien preside, manifiesta, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #25-2016, favor levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención a la Asociación Festival Nacional de Marimbas, asunto a tratar, Presentación de Proyecto y Programa del VIII Festival Nacional de Marimbas a realizarse en Limonal de Abangares.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a la señora Vivian Rojas, organizadora del festival nacional de marimbas, el cual le damos la palabra de una vez. La señora Vivian Rojas, indica, agradecerles el espacio, hoy me acompaña el señor Elder Rizo y Adriana Barrantes, queremos hacerle una pequeña reseña aprovechando que ustedes son recién nombrados, para que conozcan el proyecto, el festival nacional de marimbas se creó en el año dos mil nuevo, con el fin de preservar el patrimonio cultural y material que tenemos, pues en la zona tenemos fabricantes de marimbas y de alguna manera se está perdiendo esa tradición, hemos hecho el esfuerzo en estos siete años, para la organización de este evento y gracias al respaldo del público Abangareño, año a año ha ido tomando el auge deseado, el ministerio de cultura a través, del departamento de patrimonio cultural y material, hace una relevancia a nuestro evento y lo reubica entre los diez programas nacionales, con mayor impacto en preservar la marimba y sobre todo preservar el costo de la marimba, porque en el evento nuestro, los que han participado se dan cuenta que participan, niños, adolescentes, adultos mayores y realmente la gente espera el evento, creo que le va a dar un sitio importante al cantón, en el área de patrimonio cultural asociado con el turismo, ya vamos a cumplir ocho años en esto, la participación de sesenta y siete marimbas, nos complace mucho que en los últimos años ha crecido la participación de marimbas infantiles, tradicionalmente la municipalidad nos ha dado el apoyo, facilitándonos el recurso humano que tiene con cuadrillas, pero nunca hemos gestionado el acompañamiento a los procesos a que me refiero, que si vamos a trabajar en tener una declaratoria dentro de ese grupo, en los eventos nacionales, nosotros estamos convencidos que necesitamos darle más impulso, porque hay que aportar memorias y una serie de gestiones, generalmente en un evento de estos cuesta alrededor de

veinticinco millones de colones, porque hay que usar tarimas de otras dimensiones, nos han patrocinado la Dos Pinos, y otras instituciones, en efectivo anda alrededor de diez millones, el resto lo dan en equipos como sonido, tarimas, entre otras cosas, pero bueno ahí estamos, tratando de que este evento siga creciendo, para que tenga esa declaratoria internacional, que se le daría, se hacemos esa tramitación, se lleva como dos años, entonces queremos pedirle el acompañamiento, como parte de patrocinador, sabemos que tienen los recursos limitados, pero quisiéramos que dentro de las medidas de las posibilidades que tienen nos acompañan en esta VIII edición, aquí tenemos toda la reseña del evento, el cual se lo vamos a dejar, para obtener ese reconocimiento de la UNESCO, no sé si tienen algunas consultas sobre el tema. Quien preside, dice, usted habla de que el evento se convierta en algo de interés nacional. La señora Vivian Rojas, dice, primero que sea nacional y después se le eleva a lo internacional, la UNESCO tiene una área de cultura, por ejemplo, aquí en Guanacaste, la tradición de Nicoya, la tiene en Liberia también. Quien preside, dice, sería importante un refuerzo con un acuerdo municipal, donde avalamos dicho evento para que sea reconocido a nivel nacional e internacional. La señora Vivian Rojas, aclara, el primer paso es que el patrimonio y material del ministerio de cultura haga la declaratoria, ya ellos informalmente, nos están reconociendo, nos están invitando a todas las actividades que hacen. Quien preside, dice, tal vez como gobierno local, hacerle un reconocimiento a ustedes algo similar como lo está haciendo UNESCO, reconocemos el evento festival nacional de marimbas, como un evento propio cultural de nuestro cantón, como un refuerzo. La señora Vivian Rojas, comenta, eso es importante, porque en realidad ustedes son los que rigen la política del cantón, como tal, yo considero que todo tipo de evento requiere el respaldo municipal. Quien preside, dice, sería que nosotros avalamos y respaldamos el evento festival nacional de marimbas Abangares, como un evento de interés pública nacional e internacional, algo así. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo considero que no solamente ayudar en la parte económica, sino también en la parte de personal, eso a nivel nacional, solamente aquí existe o no. La señora Vivian Rojas, indica, lo que dice el ministerio de cultura es que ninguna organización cultural del país ha tenido un evento con la sostenibilidad en el caso de marimbas, ocho años consecutivos en que ejecuta y no ha caído, a pesar de que otras organizaciones tiene grandes marimberos, no tienen la pasión, que es el público el que ha sostenido el evento, aunque nos queden tres marimberos, se ha sostenido. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo diría que hay que darle importancia al marimbero de acá. La señora Vivian Rojas, dice se han hecho reconocimientos, aquí en las Juntas, a don Vicente que ya no toca marimba, pero en su tiempo, era el que amenizaba en el pueblo; ahora bien, también tenemos el reconocimiento en este año, para don Jesús Serrano, toda la vida a construido marimbas con machete, es impresionante verlo hacerlas, ya ni marimbas tiene, porque tuvo que venderla. Quien preside, indica, esa marimba se fue a Santa Elena, un muchacho que tiene un restaurante la compro. La señora Vivian Rojas, dice, esta doña Matilde Álvarez, y don Jesús Tenorio, son dos personajes que se les quiere hacer un reconocimiento. Quien preside, dice, en el punto de ayuda, bueno el presupuesto es limitado, pero ustedes requieren de colocación de ciertas cosas ahí. La señora Vivian Rojas, indica, nosotros nos hay ayudado con el traslado de toldos, vallas, con vagonetas, etcétera, básicamente eso, después en cuanto a limpieza aportamos diez personas y no nos da basto, entonces la municipalidad nos ha aportado una cuadrilla, para el día antes, en el evento y después del evento. Quien preside, consulta, sería suficiente con la ayuda de una cuadrilla, para el evento. La señora Vivian Rojas, dice, tradicionalmente, bueno en los últimos cuatro años, siempre nos

dieron un rubro para transporte, porque tenemos cuatro rutas, una de Escazú, que pasa por Alajuela, hay otra que viene de San Ramón, donde vienen cinco marimbas con cuarenta y cinco personas, el monto de la ayuda anda entre ochocientos mil colones a un millón doscientos colones. El regidor William Quesada, consulta, quienes conforman la asociación y que fines tienen con esta actividad. La señora Vivian Rojas, dice, bueno por ahí les deje la personería jurídica, somos una asociación sin fines de lucro, el fin que nos mueve, es preservar el patrimonio cultural y material. Quien preside, bueno aquí sería, que de acuerdo a la solicitud planteada por la asociación festival nacional de marimbas, encomendar a la administración para que se ponga a la disposición de doña Vivian Rojas, y puedan establecer las necesidades de ambas partes, porque ahí estamos hablando de las cuadrillas y un monto que doña Vivian dijo, entonces sería, tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0327-2016: “PUNTO UNO: AUTORIZAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL; PARA QUE DEFINA LA AYUDA SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN FESTIVAL DE MARIMBAS-2016; DE ESTA MANERA SE PUEDA ENTENDER CON DICHA COMISIÓN, PARA LA AYUDA SOLICITADA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El regidor William Quesada, indica, pero aquí la vez pasada había venido la escuela de música, para que se les diera una ayuda económica, para el uniforme y se les negó porque no había, para que tomen eso en cuenta. El regidor Luis Diego Arauz, indica no se les negó eso. La alcaldesa, indica, es que cuatro millones que ellos ocupaban, no hay. Quien preside, indica, ese caso, se le mando a la administración para que coordinara hasta donde se les puede ayudar realmente, es lo mismo lo de ahora. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo creo que es un evento, al igual que lo de la banda, esto es una tradición, como el festival oro y marisco, es tradición. Quien preside, dice, el otro que hay que tomar, sobre la UNESCO, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0328-2016: “PUNTO DOS: AVALAR PARA QUE LA UNESCO; RECONOZCO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; EL FESTIVAL NACIONAL DE MARIMBAS EN ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. La señora Vivian Rojas, indica, entonces quedan cordialmente invitados al evento en el mes de julio, para que nos acompañen a esta bonita actividad. Quien preside, indica, bueno muchas gracias y buenas tardes.

IV. Atención al Centro Agrícola Cantonal de Abangares, asunto a tratar, Escritura del lote donde se ubica esta organización.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a los miembros del Centro Agrícola de Abangares, el señor Jesús Acosta, Trinidad Ramírez, Marcos Tulio Morera, Wilson Murillo Porras y Lilliam Prieto Sosa, el cual le damos de una vez la palabra. La señorita Lilliam Prieto, manifiesta, gracias por el espacio, nosotros traemos aquí hoy una nota donde viene lo solicitado, hace varios años hemos tratado de tener la escritura, pero resulta que no apareció, nosotros tenemos unos documentos, como un acuerdo, donde nos habían cedido donde está la guardia, también nos habían dado una partida y no se cumplió, tenemos actualmente problemas con la estructura del edificio que se encuentra dañado, tenemos unos proyectos en el INDER, donde nos exigen la escritura, pero no lo hemos podido sacar, se nos había dicho

que teníamos que tener un acuerdo del concejo municipal, para hacer los trámites. El señor Wilson Murillo, dice, aparte de eso, ustedes saben que ahí, en la carretera se produce muchas vibraciones por el paso de automóviles, eso ocasiona fricción, entonces el muro se quiere derrumbar, queríamos el apoyo de ustedes, por medio del perito nos valore, el edificio y si fuese el caso con ayuda de materiales, para arreglar eso. Quien preside, indica, la propuesta de ustedes es la donación del terreno, para poderlo escriturar a nombre del Centro Agrícola de Abangares, es así, porque está a nombre de la municipalidad de Abangares. La señorita Lilliam Prieto, por ahí había un plano para hacerlo por información posesoria, pero había que hacer una corrección al plano por el ancho de la calle, pero ahí está la copia del plano. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo creo que ya es hora de que tengan un lugar fijo, porque siempre han andado rodando, creo que de alguna u otra manera, se les debería dar la estabilidad, para que sigan brindando su labor, creo yo. Quien preside, dice, en cuanto a esto para la entrega de terreno para el Centro Agrícola, se autoriza a la administración, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0329-2016: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE PROCEDA A CONFECCIONAR EL ESCRITO; QUE SE REMITIRÁ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON EL FIN DE REALIZAR LA DONACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL; SEGÚN PLANO G-979254-2005; A NOMBRE DEL CENTRO AGRÍCOLA DE ABANGARES; APEGADOS AL ARTÍCULO 62° DEL CÓDIGO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, dice, yo estoy de acuerdo en que se done el terreno, pero debemos seguir el procedimiento, el artículo 62° es claro en este asunto, donde debe ser autorizado por una ley especial. La señora Lilliam Prieto, dice, si se pudiera buscar ese acuerdo que es del año noventa y cinco, sería mucho mejor. Quien preside, dice, la donación se hace apegado al código municipal, lo que se hace es una nota sencilla, de donación a la asamblea legislativa. La señora alcaldesa, indica, en la parte técnica, con gusto le colaboramos para ir a ver la estructura de ese edificio. El señor Wilson Murillo, indica, de parte del centro agrícola, le damos las gracias. Quien preside, indica, gracias a ustedes y buenas tardes.

V. Atención a vecino de Barrio San Francisco, asunto a tratar, Cobro de Impuestos Municipales.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a los vecinos de Barrio San Francisco, le damos de una vez la palabra al señor Juan Carlos Loria Rojas. El señor Juan Carlos Loria, agradece el espacio e indica, la inquietud mía viene de hace tiempo, las palabras mías y otros que estuvieron aquí se lo llevo el viento, hoy me gusto que don Freddy estuviera en San Francisco, más de catorce años que nos cobran cordón y caño, y limpieza de vías, le están cobrando una persona anciana, esos rubros, yo quisiera que ustedes me digan si existe un código para cobrar eso; doña Anabelle, saben los caños están fatales, hay personas ancianas ahí, yo creo que eso es del CONAVI, ahí se hizo un caño en una parte, pero quiero saber si es o no cobrable. La alcaldesa, indica, si se limpia y se recoge la basura es cobrable. El señor Juan Carlos, comenta, pero donde vive mi papá, nunca se limpia, tampoco hay acera, usted vio el caño en mi casa, da vergüenza, y un señor que padece de la piel, yo creo que hasta se le mete el agua a su casa, hace tiempo se dijo que le iban a quitar dos metros a cada casa, para hacer

las aceras pero no se hizo nada. La alcaldesa, indica, lo que vimos ahora, es que si bien es cierto la calle es del CONAVI, lo que son aceras, cordón y caño, son de la municipalidad, yo le dije a Luisana que le diera seguimiento a eso, hay que empezar con el proyecto, esperamos entrarle de lleno a esto, ahora hay posibilidad con la nueva ley de incluir lo que son aceras, cordón y caño. El señor Juan Carlos, indica, para mí no hay problemas, porque yo alquilo, el problema es que ahí se acumula demasiados zancudos y ahora con las enfermedades que hay es muy peligroso, vean lo que hizo una señora, por eso es que yo digo que hacen faltas inspectores en la calle, la señora hizo una acera como un puente que pasa por encima de las aceras, la gente pasa y chocan con ella, ahora no importa uno paga por esos servicios, pero que estén bien. Quien preside, indica, entonces le dejamos este asunto a usted señora alcaldesa, para ver que se puede hacer con ese problema, gracias y buenas tardes.

VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, bueno tengo dos puntos largos, don Octavio y mi persona, fuimos a la asamblea del COREDE, ahí lo que se estaba definiendo era quien iba a ser el directorio, esta organización, es el proceso que se va a llevar CCCI a nivel de región, esa es la estructura para desarrollar estos proyectos, ahí quedaron siete alcaldes, el cual mi persona quedo y María Wilmar, representando esta zona, creo que es una buena oportunidad, aquí lo que va a pasar es ustedes recordaran que de hace un año atrás, todas las organizaciones se reunión y toman acuerdos, para la provincia de Guanacaste, aquí fueron asignados veintiún mil millones de colones, dentro de los proyectos que tenemos aquí, hay designado doscientos mil dólares, para el proyecto de la cuenca, lo del acueducto de Colorado, todo lo que es la red de distribución, está incluido, también están viendo otros, pero no me acuerdo cual es, está incluida la ruta 601 de Colorado-Higuerillas, también muchas ASADAS de Colorado y todo esto lo va a incluir COREDE, yo levante la mano para ver si el proyecto la Marimba era viable, pero no logre que me escucharan.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, indica, la alcaldía fue autorizada para firmar la carta de intenciones, sobre el procesamiento de residuos sólidos, con la empresa UPCYCLE SOLUTION, S.A., eran como treinta y siete páginas, se resumió junto con la abogada y el señor José Francisco Bogantes, y la misma empresa, también se le hizo una consulta al CCCI, para socializar el proyecto, ya paso todos los filtros, ahora lo que queda es presentar el proyecto, o más bien la carta de intenciones, para que el concejo lo apruebe, al final quedo un documento de diecisiete páginas y los anexos, no sé si le damos lectura o no. Quien preside, indica, nosotros tenemos reunión el próximo lunes, para ver todo esto con lujo y detalle, con la comisión de jurídicos, yo diría que traslademos este documento a los correos. La alcaldesa, indica, ya está firmado por ellos. Quien preside, dice, lo revisamos entre todos, que se le pase al correo a todos y verlo el martes ya finiquitado. La señora representante de la empresa, indica, que lo que dice nuestro gerente que si no logra hoy que mejor desiste, porque necesita llevarse esta carta de intenciones, a sus inversionistas la otra semana. Quien preside, indica, esto lo vemos la otra semana, no es necesario que ustedes vengan. La señora representante de la empresa, indica, estos hecho tres viajes y si seguimos en lo mismo, el desiste en esto y muchas gracias por todo, es la información que están manejando ellos. Quien preside, dice, no les estamos diciendo que no, simplemente hay que revisarlo y analizarlo. La alcaldesa, indica, al final tiene que ser aprobado por el concejo, ese es el último pasa que falta, porque todavía hoy

estábamos viendo las cláusulas de confidencialidad, como ya está firmado por ustedes, la única que no tiene es la de la alcaldía, hasta que el concejo lo apruebe, yo mañana lo escaneo para todos ellos y el lunes se analiza en la comisión de jurídicos, el martes ya se daría firmado. La señora representante de la empresa, indica, que es muy cansado estar viajando desde Heredia desde la madrugada y no hemos logrado nada. La alcaldesa, indica, sé que trabajamos con el CCCI, desde la una de la tarde, luego llegamos hasta las ocho de la noche, con lo mismo, entiendo que es muy cansado para ustedes. Quien preside, indica, eso que usted acaba de decir de mucho dinero es lo que nos hace pensar que hay que revisar el documento, eso es lo único que falta, que nosotros lo revisemos, es simple. La señora representante de la empresa, indica, el problema de don Cornell, es que a él le urge el documento, para un banco o inversionista no lo va a ver igual, que como se lleve el original. La alcaldesa, indica, todavía no lo podemos enviar porque falta la firma del concejo. Quien preside, indica, no hay problemas, lo vamos a ver la otra semana, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0330-2016: “TRASLADAR LA CARTA DE INTENCIONES, CON LA EMPRESA UPCYCLE SOLUTIONS, S.A.; A LA COMISIÓN JURIDICA MUNICIPAL; PARA SER ANALIZADO EL PROXIMO LUNES 04/07/2016; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE REMITA DICHO DOCUMENTO A LOS CORREOS DE TODOS LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: La alcaldesa municipal, indica, sobre el órgano director del debido proceso que se lleva en contra del Lic. Santiago Mora, dentro de lo que dice la contraloría, es que tiene vicio de nulidad la contratación del señor Santiago, porque hubo una terna de dos personas, el artículo 130º, dice que no se puede, porque tienen que haber tres, el señor Santiago no tiene responsabilidad en este proceso, porque cumplió con todo, tuvo una nota de noventa y siete, la municipalidad a través del proceso de alcaldía, decidieron nombrarlo a él, la contraloría dice que como hubo vicio de nulidad que se siga el proceso, se hace toda la investigación, al final dice que se haga un proceso de lesividad, regulado por el artículo ochenta y cuatro, del código procesal administrativo, contencioso, para solicitar la nulidad del acto administrativo, ante el tribunal contencioso administrativo, también hablan de que hay prescripción, porque para este proceso, cinco años es demasiado, para atrás, todo está prescrito, para adelante no, al final el por tanto, recomienda, a proceder con la interposición del proceso de lesividad ante el tribunal contencioso administrativo, yo lo pase a la comisión de jurídicos, para que ellos lo analicen de forma independiente y lo traigan al concejo para su aprobación. Quien preside, dice, nosotros tenemos que acogerlo y aprobarlo en todo su alcanza de una vez, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0331-2016: “SE CONOCE EL EXPEDIENTE DEL ORGANO DIRECTOR DEL SEÑOR LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ; SE RECIBE UNA EXPLICACION AMPLIA DEL MISMO Y SE ACUERDA POR PARTE DEL CONCEJO, APLICAR EL POR TANTO, DE LA RESOLUCION EN TODO SU ALCANCE, PARA LO CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN, ELEVAR DICHO PROCEDIMIENTO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA LO QUE SE REQUIERA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, consulta, que posición tiene el licenciado, no volvió, no llamo, que ha pasado. Quien preside, indica, un día me llamo a la una y media de la mañana. La alcaldesa,

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 09-05-2016, aprobada según artículo 1°, capítulo VI, de la sesión ordinaria N°26-2016 celebrada el día 28 de junio del 2016.

CODIGO PROGRA	ACT/SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUBPARTIDA	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
				ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	03-04	Salario escolar	477.398,45	477.398,45		0,00
01	01	1	04-03	Servicios de ingeniería	2.300.000,00	2.125.538,00		174.462,00
01	01	1	04-06	Servicios generales	706.000,00	400.000,00		306.000,00
01	01	1	05-01	Transporte dentro del país	1.681.900,00	600.000,00		1.081.900,00
01	01	1	06-01	Seguros	809.240,00	124.436,33		684.803,67
01	01	2	04-01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	400.000,00		100.000,00
01	01	5	01-03	Equipo de comunicación	224.574,03	224.574,03		0,00
01	01	5	01-99	Maquinaria y equipo diversos	459.307,54	459.307,54		0,00
01	01	0	01-02	Jornales Ocasionales	75.776,46		650.000,00	725.776,46
01	01	0	01-03	Servicios especiales	4.442,75		1.480.000,00	1.484.442,75
01	01	0	02-02	Recargo de funciones	278.705,58		477.398,45	756.104,03
01	01	0	03-03	Decimotercer mes	12.819.357,90		177.500,00	12.996.857,90
01	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	8.155.117,95		197.025,00	8.352.142,95
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	433.676,67		10.650,00	444.326,67
01	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	4.396.155,06		108.204,00	4.504.359,06
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	1.301.030,03		31.950,00	1.332.980,03
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	2.602.060,08		63.900,00	2.665.960,08
01	01	1	02-04	Servicios de telecomunicaciones	0,00		800.000,00	800.000,00
01	01	1	07-03	Gastos de representación institucional	123.976,88		112.558,19	236.533,07
01	01	2	99-03	Productos de papel, carton impresos	39.059,36		300.000,00	339.059,36
01	04			REG. DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANFERENCIAS				
01	04	6	03-01	Prestaciones legales	670.642,82	670.642,82		0,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
				ASEOS DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
02	01	1	06-01	Seguros	100.000,00	100.000,00		0,00
02	01	0	01-02	Jornales Ocasionales	0,00		500.000,00	500.000,00
02	01	0	03-03	Decimotercer mes	158.320,00		41.650,00	199.970,00
02	01	0	04-05	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	58.472,38		46.250,00	104.722,38
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	987,15		2.500,00	3.487,15
02	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	869,50		25.400,00	26.269,50
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	5.961,00		7.500,00	13.461,00
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	11.922,93		15.000,00	26.922,93
02	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	0,00		100.000,00	100.000,00
02	03			MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
02	03	8	02-06	Amortización sobre prest. De inst. públicas financieras	10.099.932,70	7.476.353,52		2.623.579,18
02	03	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	190.770,00		1.000.000,00	1.190.770,00
02	03	2	04-02	Repuestos y accesorios	110.459,49		2.000.000,00	2.110.459,49
02	03	3	02-06	Intereses sobre prest. De inst. públicas financieras	0,00		6.000.000,00	6.000.000,00
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
02	05	2	02-02	Productos agroforestales	111.000,00		200.000,00	311.000,00
02	09			EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO				
02	09	0	01-02	Jornales	598.122,09	598.122,09		0,00
02	09	2	99-99	Otros útiles, materiales y suministros	3.050.000,00	300.000,00		2.750.000,00
02	09	0	01-03	Servicios especiales			598.122,09	598.122,09
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	8.901,84		200.000,00	208.901,84
02	09	2	03-01	Materiales y productos metálicos	200.000,00		100.000,00	300.000,00
02	09	2	01-04	Tintas pinturas y diluyentes	0,00		200.000,00	200.000,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
02	10	2	01-01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00
02	10	2	04-02	Repuestos y accesorios	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
02	17			MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS				
02	17	5	02-01	Edificios	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00
02	17	0	01-02	Jornales ocasionales	0,00		800.000,00	800.000,00
02	17	0	03-03	Decimotercer mes	0,00		66.667,00	66.667,00
02	17	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	0,00		74.000,00	74.000,00
02	17	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0,00		4.000,00	4.000,00
02	17	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	0,00		40.640,00	40.640,00
02	17	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	0,00		12.000,00	12.000,00
02	17	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0,00		24.000,00	24.000,00
02	17	2	03-01	Materiales y productos metálicos	29.729,00		100.000,00	129.729,00
02	17	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	93.681,00		600.000,00	693.681,00
02	17	2	03-03	Maderas y sus derivados	50.000,00		150.000,00	200.000,00
02	17	2	03-04	Mat. Y prod.electricos, telefonicos y de computo	52.578,00		200.000,00	252.578,00
02	17	2	03-06	Materiales de productos plásticos	67.779,00		100.000,00	167.779,00
02	17	2	03-99	Otros materiales y productos para la construcción	29.135,00		100.000,00	129.135,00
02	17	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		1.728.693,00	1.728.693,00
02	28			EMERGENCIA CANTONAL				
02	28	2	03-06	Materiales y productos plásticos	239.232,95	239.232,95		0,00
02	28	5	02-07	Instalaciones	1.250.000,00	1.250.000,00		0,00
02	31			APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS P.C				
02	31	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	3.500.000,00	800.000,00		2.700.000,00
02	31	8	02-06	Amortización sobre prest. De inst. públicas financieras	4.801.474,74	2.500.000,00		2.301.474,74
02	31	3	02-06	Intereses s/ prestamos de instituciones public fiancieras	291.984,63		2.500.000,00	2.791.984,63
03				INVERSIONES				
				EDIFICIOS				
03	01-06			MEJORAS CENTRO DE SANTA LUCIA				
03	01-06	5	02-01	Edificios	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
03	01-06	2	01-04	Tintas pinturas y diluyentes	0,00		85.000,00	85.000,00
03	01-06	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		70.000,00	70.000,00
03	01-06	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		700.000,00	700.000,00
03	01-06	2	03-03	Maderas y sus derivados	0,00		100.000,00	100.000,00
03	01-06	2	03-06	Materiales y productos plásticos	0,00		500.000,00	500.000,00
03	01-06	2	03-99	Otros productos de uso en la construcción	0,00		545.000,00	545.000,00
03	01-10			MEJORAS ESCUELA BARBUDAL				
03	01-10	1	04-06	Servicios generales	0,00		800.000,00	800.000,00
03	02			VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
				CAMINOS VECINALES				
03	02-02	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	32.561.000,00	24.603.500,00		7.957.500,00
03	02-02	0	01-02	Jornales ocasionales	0,00		3.000.000,00	3.000.000,00
03	02-02	0	03-03	Decimotercer mes	0,00		249.900,00	249.900,00
03	02-02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	0,00		277.500,00	277.500,00
03	02-02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0,00		15.000,00	15.000,00
03	02-02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	0,00		152.400,00	152.400,00
03	02-02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	0,00		45.000,00	45.000,00
03	02-02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0,00		90.000,00	90.000,00
03	02-02	2	01-01	Combustible y lubricantes	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
03	02-02	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20.072.666,00		14.773.700,00	34.846.366,00
03	02-02	2	03-03	Maderas y sus derivados	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-02	2	99-06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-02	5	01-99	Maquinaria y equipo diversos	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
				TOTALES	123.803.400,96	50.349.105,73	50.349.105,73	123.803.400,96

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

CONTADORA a.i.

TESORERA

JUSTIFICACIONES #09-2016

Mediante oficio *OAM-0380-2016*, de la alcaldesa municipal, se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas presentadas, administración municipal, departamento de contabilidad, Unidad de Gestión Ambiental, Unidad Técnica de gestión vial municipal, Concejo de Distrito de Colorado, mismas que son avaladas por esta Alcaldía.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES:

ADMINISTRACIÓN GENERAL:

En este programa se rebaja del rubro de materiales y productos metálicos para dar contenido a materiales y productos eléctricos corrección correspondiente a compromiso presupuestario que por error se envió mal codificada en el presupuesto extraordinario #01-2016.

SERVICIOS COMUNALES

RECOLECCION DE BASURA

En este servicio se da contenido para la contratación de jornales ocasionales con sus respectivas cargas sociales, otros servicios de gestión y apoyo, combustibles y lubricantes, útiles y materiales de limpieza. Para disminuir la cantidad de vectores del Dengue, Chikungunya y Zika en el cantón de Abangares,

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

En este servicio se rebajan de los rubros de actividades de capacitación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo para dar contenido a información, mantenimiento de edificio y locales, tintas, pinturas y diluyentes, productos de papel, cartón e impresos, maquinaria y equipo para la producción, con el propósito de cumplir con la meta del PAO y además suministrar la conectividad con el sistema de red institucional a la oficina de UTAM-Obras y servicios.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

En este servicio se rebaja de combustibles y lubricantes para dar contenido a recolección de basura en el proyecto contra Dengue, Chikungunya y Zika.

INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

En este programa se rebajan de sueldos para cargos fijos, maquinaria y equipo para la producción, para dar contenido a:

1. Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas que se utilizarán en el proceso de mantenimiento en sistema de drenaje.
2. Prestaciones legales para la liquidación del señor Fabricio Segnini.

LA SIERRA - ECOMUSEO

En este proyecto se rebajan de combustibles y lubricantes para ser utilizado en la unidad técnica vial.

BOULEVARD COLORADO CENTRO A PUERTO CONCHAL

En este proyecto se rebaja vías de comunicación terrestre para dar contenido a materiales y productos minerales y asfálticos y adquirir 300 tubos de concreto el cual se ejecutará con el proyecto BID-MOPT.

PARTIDAS ESPECÍFICAS

CONSTRUCCION DE TECHO DEL SALON MULTIUSO DE PUEBLO NUEVO DE COLORADO, DIST. COLORADO

En este proyecto se rebaja de edificios para dar contenido a materiales y productos metálicos, ya que el Concejo asignó recursos para terminar la obra.

CONSTRUCCION CORDON Y CAÑO EN CONCEPCION COLORADO

En este proyecto se rebaja de vías de comunicación para dar contenido a materiales y productos minerales y asfálticos ya que el Concejo asignó recursos para terminar la obra. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0332-2016: “PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #09-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES.”** “**PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #09-05-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2016; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; A LA VEZ SE LE REMITE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA QUE PROCEDA, SEGÚN CORRESPONDA. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Se recibe oficio SCMU-028-06-16; enviado por el concejo municipal de Upala, donde le solicita a este concejo, un voto de apoyo al informe sobre consulta de propuestas de reglamentos para implementar la primera ley general para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. Quien preside, indica, ellos piden un voto de apoyo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-**

0333-2016: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA, LO SIGUIENTE: SE LE DA UN VOTO DE APOYO AL OFICIO SCMU-028-06-16; EN RELACIÓN AL INFORME SOBRE CONSULTA DE PROPUESTAS DE REGLAMENTOS PARA IMPLEMENTAR LA PRIMERA LEY GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe correo electrónico, enviada por MIDEPLAN, donde invitan al señor presidente del concejo municipal, a la presentación del Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica, el próximo jueves treinta de junio, a partir de las diez de la mañana, en el auditorio de la fundación Omar Dengo. Quien preside, indica, yo no puedo estar presente, doña Anabelle va a estar, algún compañero que quiera acompañarla. El regidor Jimmy Vega, indica, a mí me gustaría participar. Quien preside, indica, bueno según la propuesta que tenemos, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0334-2016:** “COMISIONAR AL REGIDOR JIMMY VEGA GARCIA Y LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL; EN PARTICIPAR EN LA PRESENTACION DEL ATLAS DEL DESARROLLO HUMANO CANTONAL Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE COSTA RICA; **EL PRÓXIMO JUEVES 30/06/2016; A LAS 10:00 A.M.,** EN EL AUDITORIO DE LA FUNDACION OMAR DENGO, EN SAN JOSÉ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se conoce nota con fecha; 28/06/2016; enviada por la asociación administrativa acueducto y alcantarillado de Limonal de Abangares, solicitando se les pague la suma de €199.507.74; por daños ocasionado por un empleado municipal, con el back hoe, el día 22/06/2016, al ser las cinco y cuarenta minutos de la mañana. Quien preside, indica, esto pasó por querer ayudar. El señor vicepresidente, dice, en realidad se aprovechó para hacer ese trabajo, que había que hacer en ese sector. Quien preside, dice, yo le consulte a Chang, pero ahí es un asunto meramente administrativo, ya sea doña Anabelle, don Freddy y Chang, para que se apersonen hablen con ellos, para ver el detalle, porque nosotros no podemos autorizar ningún pago, lo que pasa es que se aprovechó porque iban para Colorado y paso la torta, yo diría que la administración se apersona con la asociación administrativa del acueducto y finiquiten el asunto. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0335-2016:** “REMITIR NOTA CON FECHA 28/06/2016; ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LIMONAL; A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º: Se recibe correo electrónico, enviado por el IFAM; donde le solicita a este concejo municipal, información sobre lo recaudado por concepto de bienes inmuebles, del concejo municipal de distrito de Colorado. Quien preside, indica, esto es administrativo, lo damos por conocido.

Artículo 6º: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinaria de asuntos jurídicos, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.612 “Ley de reforma de varios artículos de la Ley N.º 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de

Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad de Taxi y otras, para su apertura a servicio colectivo”. Quien preside, indica, sería darles un voto de apoyo al expediente, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0336-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.612; “LEY DE REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7969, LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI Y OTRAS, PARA SU APERTURA A SERVICIO COLECTIVO”.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º: Se conoce copia de recibido conforme de parte del ministerio de hacienda a la unión nacional de gobierno local, sobre la preocupación del régimen municipal, en el marco de la aprobación a finales del 2015 de la ley #9329 “Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.”

Artículo 8º: Se conoce informe de la UNGL; sobre el avance en agenda legislativa de la comisión de los cuarenta y dos proyectos que están en agenda, el cual se adjuntan para el conocimiento de todas las municipalidades de este país.

Artículo 9º: Se conoce correo electrónico enviada por la asamblea legislativa, donde hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.123 “TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 Y DE LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY N.º 7494, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS. (ORIGINALMENTE DENOMINADO): TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS”.

VIII. Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 1º: No hubo.

IX. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: La regidora Kemblys, indica, nosotros fuimos comisionado a la asamblea de la RECOMM, bueno nosotros no estábamos afiliadas, pero al final nos pasaron la hoja, era para conformar la directiva, mi compañera Ana Gabriela, quedó como tesorera en la RECOMM, si tuvimos un problema con el transporte, pero por lo demás, eso fue lo que pasó. Quien preside, dice, me parece bien que tengamos una tesorera en la RECOMM.

X. Asuntos Varios

Artículo 1º: Quien preside, indica, es sobre don Jesús Serrano, el que vive en San Buenaventura, un día fui a visitarlo, me causo impresión, porque tiene una casita, que la hizo

con el INVU, hace como cuarenta años, el lote es de él, yo hable con Luis Matarrita y Leda Medina, al final no sé si lo visitaron, pero sería importante que los dos gobiernos locales, traten de ayudarlo a este señor, creo que es una necesidad social, de ayudarlo con la casa, él hace marimbas, es importante tanto Colorado como acá nosotros, presionar mediante cartas, para que se le haga una vivienda de adulto mayor, es ver como se les ayuda de parte de la administración.

Artículo 2º: Quien preside, indica, el reglamento de minería, estaba ahora leyéndolo, yo les mande lo de la reforma al artículo 39º, donde permiten a la municipalidad de explotar hasta veinte mil metros cúbicos de lastre, yo diría, que darle seguimiento a esto, es un asunto administrativo, creo que es factible, sacar ese permiso. La señora alcaldesa, indica, nosotros estamos haciendo una solicitud de cincuenta mil metros cúbicos de lastre. Quien preside, dice, bueno ustedes ahí lo van a revisar.

Artículo 3º: Quien preside, indica, hay otra consulta que me han hecho empleados viejos que trabajaron aquí en esta municipalidad, que están esperando, una liquidación de Villalobos, de Ronald Montoya y otros, no sé cómo está ese asunto. La alcaldesa, dice, también hay pendiente un montón de horas extras que hay que pagar. Quien preside, dice, yo les dije que iba a hacer las consultas.

Artículo 4º: El regidor William Quesada, comenta, estaba viendo en las noticias, que el gobierno busca incorporar a los ciudadanos en proyectos de interés con lo que es recolección de basura, yo quería saber si se puede poner aquí en la municipalidad, un buzón de sugerencias, tanto en la planta baja como aquí arriba, para que alguien pueda hacer alguna inquietud o inconformidad que tenga. Quien preside, indica, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0337-2016: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE COLOCAR BUZONES DE SUGERENCIAS, PARA TODO EL PÚBLICO EN GENERAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

XI. Mociones

Artículo 1º: Quien preside, indica aquí traigo una moción, el cual dice así: “Moción: Considerando: 1. Temas de alto interés económico y social, tales como: 2. Tema consejo distrito Colorado legislación y reglamento. 3. Tema convención colectiva y su efecto en presupuesto. 4. CCCI, COREDES, INDER, otros. 5. Tema acueducto y embalse marimba 6. Presupuesto 2017. Se propone que se convoque de manera permanente los días lunes a las seis de la tarde en lugar que designara las comisiones de Hacienda y presupuesto, gobierno y administración, Jurídicos. Lo anterior con el fin de finiquitar de manera debida estos temas.”; yo creo que las reuniones puede ser aquí en la sala de sesiones, tenemos que ver el tema no más tardar el treinta de agosto, reglamento y las firmas de estos presupuestos, es importante que apoyemos a la administración, lo otro es la convención colectiva y traer una propuesta de negociación, para luego elevarlo al ministerio de trabajo, también lo que es el CCCI, COREDES y el INDER, para ver si les sacamos el jugo a otros proyectos; por ultimo llegar a consolidar el presupuesto del dos mil diecisiete, por eso la moción que traigo es para esto, reunirnos los lunes a las seis de la tarde, por lo demás, expongo se tome el siguiente acuerdo,

el cual dice: **ACUERDO CMA-0338-2016: “MOCIÓN:** CONSIDERANDO: 1. TEMAS DE ALTO INTERÉS ECONÓMICO Y SOCIAL, TALES COMO: 2. TEMA CONSEJO DISTRITO COLORADO LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. 3. TEMA CONVENCIÓN COLECTIVA Y SU EFECTO EN PRESUPUESTO. 4. CCCI, COREDES, INDER, OTROS. 5. TEMA ACUEDUCTO Y EMBALSE MARIMBA 6.PRESUPUESTO 2017. SE PROPONE QUE SE CONVOQUE DE MANERA PERMANENTE LOS DÍAS LUNES A LAS SEIS DE LA TARDE EN LUGAR QUE DESIGNARA LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, JURÍDICOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE FINIQUITAR DE MANERA DEBIDA ESTOS TEMAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside